



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 2481/2021

No. Crédito 4429100467

Adeudo \$2,688.62 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1707/2020 ACUM 18

162102



NOMBRE: GARAY FERNANDEZ JOSE LUIS
DOMICILIO: MATAMOROS NO. 1523-10 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 2481/2021 DE FECHA 21/04/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,688.62 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesos legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 7 DE MAYO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4429100467

Oficio No. 2481/2021
Causa Penal 1707/2020 ACUM 1801/2020

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO
LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM. 1.5
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que una vez celebrada la **AUDIENCIA INTERMEDIA**, de fecha 21 de abril de 2021, relativa al imputado **FELIPE DE JESUS GARZA FERMIN**, a quien se les instruye la causa penal al rubro indicado por hecho que la ley considera como el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, se ordenó girarle atento oficio, a efecto de que haga efectiva en el patrimonio de **JOSE LUIS GARAY FERNANDEZ**, quien se desempeña como Defensor Particular del imputado mencionado y con domicilio en la calle matamoros norte número 1523-10 de la colonia zona centro en esta ciudad de Saltillo Coahuila, la multa consistente en treinta (30) días del valor de la unidad de medida de actualización, que da un total de **\$2,688.62 (dos seiscientos ochenta y ocho pesos 62/100 moneda nacional)**, lo anterior con fundamento en el artículo 104 fracción II inciso B del Código Nacional de Procedimientos Penales; por no haber acudido a dicha audiencia.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2021
LA C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.


LIC. MARIA GRACIELA NAVA RAMOS.


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL CON RESIDENCIA EN SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA

Jefe de Unidad de Audiencias: Lic. Laura Bazaldua
Encargado de Sala: ESTEFANIA BUSTOS
c.c.p. Comandante de la Policía Procesal adscrito a este Tribunal

Administración General Ej. Fiscal
Recibido 27 ABR '21 PM 02:45



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 2481/2021

No. Crédito 4429100467

Adeudo \$2,688.62 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1707/2020 ACUM 18

162102



NOMBRE: GARAY FERNANDEZ JOSE LUIS
DOMICILIO: MATAMOROS NO. 1523-10 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DIEZ horas y CINCO minutos, del día DIECHO del mes de MAYO del año de DOSMIL VENTITUNO, el que suscribe C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASER / 0143 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100467 de fecha 7 de Mayo de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle MATAMOROS NO. 1523-10 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: INDIADOR OFICIAL DE LAMINA DE COLOR BLANCO QUE ESTO EN UN TUBO METALICO

En presencia de los testigos de asistencia C. FERNANDO AMUJO HERNANDEZ quien se identifica con CEDERER ELECTRA #0795015260701

LO TESTADO NO TIENE UNIDAD. CONSTE

y tiene su domicilio en PRIMERA A #199 COLONIA GONZALEZ MONTE y C. MARTIN DE LA

PRIMA DE DOMINIO
quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR # 08680039
16670 y tiene su domicilio en CALLE #172 ESCUELA MOJARROS

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

NO ES UN DE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO.
INDICADO DE QUE VIVE EN EL CARO 5 O 6 A DOS
SEGUN INFORMAN EMPLEADO DE BUSQUEDA CONSERVEMOS
REINTEGRADO HUMBERTO DON JUAN DEL QUE ALGUNO
COMISIONADO DE LOS CUERPOS PARA DESCONOCER
DE COMO VIVIERA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

NO SE VIVIERA
quien ocupa el inmueble ubicado en 1923-1129 DE MOJARROS

y manifiesta vivir en el mismo desde 1923-1129 DE MOJARROS cuyas características son LOCA CONSERVACION DE 2 PISOS COLONIAL

Y se identifica con SUBIENDO PERSONA DEL SEXO MASCULINO, 172
ANOS, COMO 40 AÑOS 170 ESTATURA Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DESCONOCER AL CONTRIBUYENTE

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C NO SE VIVE EN ESTE quien ocupa el inmueble ubicado en 1923-1129 DE MOJARROS

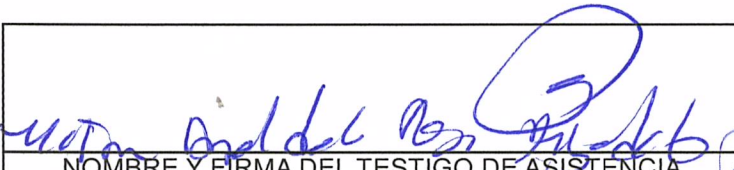
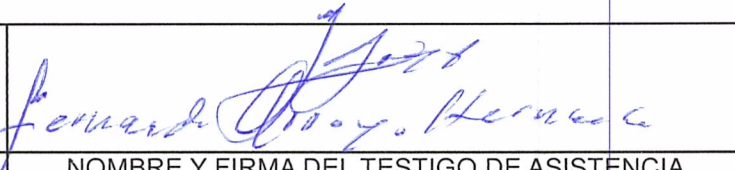
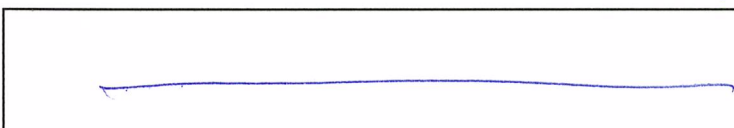
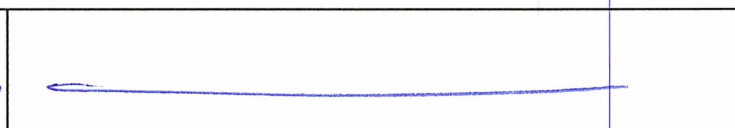
Y manifiesta vivir en el mismo desde 1923-1129 DE MOJARROS cuyas características son CASA DE 2 PISOS COLONIAL BLANCO

Y se identifica con DESCONOCER AL CONTRIBUYENTE Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DESCONOCER AL CONTRIBUYENTE

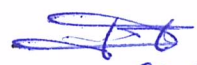
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARAY FERNANDEZ JOSE LUIS en el domicilio fiscal MATAMOROS NO. 1523-10 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

LO REVISADO NO TIENE UN ASESOR CONTABLE

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las -DIEZ- horas con -DIEZ- minutos del día Dieciocho del mes de NOVIEMBRE del año de DOSMILQUINIENTOS ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <u>José Antonio Pérez Rojas</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Lo testado no tiene otro efecto 



Jorge Perez
hoy a la(s) 8:01 a. m.





Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 2481/2021

No. Crédito 4429100467

Adeudo \$2,688.62 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1707/2020 ACUM 18

162102



NOMBRE: GARAY FERNANDEZ JOSE LUIS
DOMICILIO: MATAMOROS NO. 1523-10 C.P.25000
COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 6:00 horas y Diez minutos, del día 07 del mes de JUNIO del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. Juan Armando Lopez Garcia

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGCF / 0128 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429100467 de fecha 7 de Mayo de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle MATAMOROS NO. 1523-10 colonia SALTILLO CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: De acuerdo a los Indicadores Oficiales de la Calle Matamoros 1523-10 entre Abraham De Capula y Felipe Angeles

En presencia de los testigos de asistencia C. Beatriz Eugenia Ortiz Ibarra quien se identifica con Credencial de votar No 0890016715163

lo testado no tiene validez conste q

y tiene su domicilio en Felipe Barriocabal 913 Col. Matamoros
Estefania Lopez Ortiz y C. Tania
quien se identifica con credencial votar 0889086833734

y tiene su domicilio en Felipe Barriocabal 913 Col. Matamoros

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me
Constitucional Domicilio Conocido de la Calle Matamoros 1523-10, específicamente en la Plaza Comercial Matamoros, y al estar frente a mí mismo, está 3 de Eucucutla DESHABILADO a raíz de Despacho Judicial y según Vecinos tiene más de cuatro años que dejó el domicilio fiscal

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

Juanita Haproporacion Apellidos
quien ocupa el inmueble ubicado en Matamoros
1523-3 planta Baja.

y manifiesta vivir en el mismo desde esto manifiesta
cuyas características son es una oficina con Puerta BANDERA DE ALUMINIO y 4/ vidrio forjado de blanco

Y se identifica con José Luis Paroneño Jeronimo Dalgaard 1.7 años
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Cara Ovalada, ojo Huevo y caballo liso negro.
Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Vecino del local 9 Ho Afrance

quien ocupa el inmueble ubicado en Matamoros 1523-9

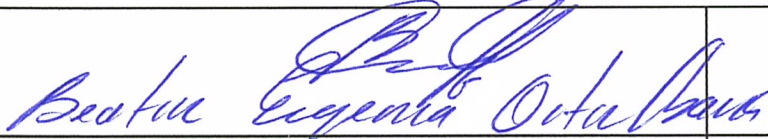
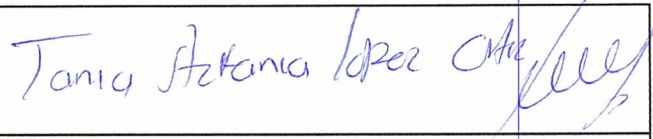
Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son Es una Oficina con Fachada Blanca y Puerta Bandera de Aluminio

Y se identifica con
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARAY FERNANDEZ JOSE LUIS en el domicilio fiscal MATAMOROS NO. 1523-10 C.P. 25000, COLONIA: SALTILLO CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

10 postal de la firma Valeria Costa y

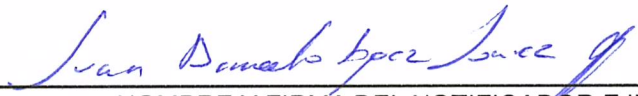
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce horas con quince minutos del día dos del mes de Junio del año de dos mil veintiuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Armando Ejecucion

hoy a la(s) 7:10 a. m.



1 de 6

